

DECRETO Nro. 03/2023.-

VISTO:

Los Decretos de Presidencia Nros. 2/23; 3/23; 4/23; 6/23; 7/23 y 10/23; y

CONSIDERANDO:

Que los Decretos de referencia fueron dictados durante el período de receso de éste Concejo Deliberante, por parte de su Presidente en uso de sus atribuciones, correspondiendo su posterior ratificación por la totalidad del cuerpo;

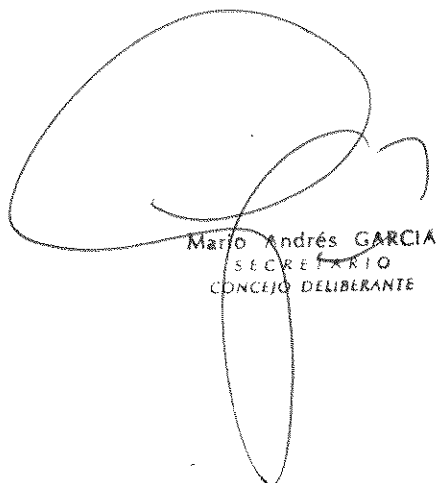
POR ELLO:

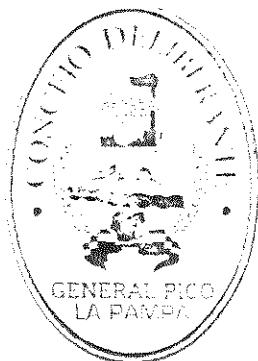
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
DECRETA:

Artículo 1ro.: Ratificar los Decretos Nros. 2/23; 3/23; 4/23; 6/23; 7/23 y 10/23, dictados por la presidencia del Concejo Deliberante durante el período de receso 2023 de éste cuerpo deliberativo.-

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos de este Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 09 días del mes de marzo de 2023.-


Mario Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE